DECLARACIÓN CAMARAL N° 359/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Municipio de Pailón, es la Segunda Sección Municipal de la Provincia Chiquitos del Departamento de Santa Cruz, fue creado mediante la Ley N° 1518 del 24 de noviembre de 1993. El Municipio de Pailón limita al norte con la Provincia Ñuflo de Chávez, al Sur con la Provincia Cordillera, al Este con la Primera Sección Municipal de la Provincia Chiquitos, San José y al Oeste con la Provincia Andrés Ibáñez, por medio del Río Grande.

Que, el Municipio de Pailón, tiene una extensión territorial de 10.155 kilómetros, en el existen cinco cantones: Pailón, Cañada Larga, Tres Cruces, Pozo del Tigre y Cerro Concepción y 20 comunidades, contando la zona urbana de Pailón. La población del municipio, asentada a lo largo de la vía férrea, es básicamente de origen chiquitano; existiendo también comunidades formadas por pobladores de los valles cruceños y colonos procedentes de otros departamentos del país.

Que, el Municipio de Pailón, es un municipio que vive en armonía con la madre tierra, que respeta los derechos para el desarrollo integral del ser humano, contando con políticas de enfoque de riesgos y cambio climático, con armonización del sistema de vida, con potencial productivo que aprovecha sus recursos naturales de manera sostenible y con amplia participación ciudadana, dentro del territorio municipal cuenta con un parque nacional y el Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Pailón,** del Departamento de Santa Cruz, en conmemoración a sus veinticinco años de creación, a celebrarse el 24 de noviembre del presente año y por ser un municipio en crecimiento y desarrollo constante en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES